

ALTA LICENCIA DEPORTISTA

OBLIGATORIO

GRAPAR AQUI (no pegar)
la FOTOCOPIA del D.N.I por las 2 caras

TIPO DE LICENCIA * (marcar con X)

- | | |
|---|--|
| 1 ☐ -ADULTO | 4 ☐ -ADULTO raza |
| 2 ☐ -PENSIONISTA | 5 ☐ -PENSIONISTA raza |
| 3 ☐ -JUVENIL
de 14 a 17 años | 6 ☐ -JUVENIL raza
de 14 a 17 años |
| 7 ☐ -MUJER | 8 ☐ INFANTIL
Hasta 13 años |

DATOS DEL DEPORTISTA

DNI/NIF:	Numero DNI			LETRA
APELLIDO 1º				
APELLIDO 2º				
NOMBRE				
DOMICILIO				
LOCALIDAD				
Cod. Postal		PROVINCIA		
FECHA NACIMIENTO				
TELÉFONO				

- Deberá adjuntar siempre:
- FOTOCOPIA DEL DNI DEL DEPORTISTA *

Además, cuando corresponda, se deberá adjuntar :

* Si es MENOR DE EDAD, FIRMAR la autorización paterna.

Los deportistas que tramiten licencia de INFANTIL (hasta 13 años), podrán presentar fotocopia del libro de Familia, debiendo presentar el DNI el año que cumpla los 14 años (LICENCIA JUVENIL) obligatoriamente, procediéndose a la baja de la licencia en el caso de no hacerlo

* Si es PENSIONISTA, fotocopia de la cartilla Seguridad Social.

A CUMPLIMENTAR con las licencias de INFANTIL y JUVENIL (y MUJER cuando la deportista sea menor de edad)

D./D^a. _____
con D.N.I. _____, como padre/madre/tutor del menor, autorizo a éste, obtener y renovar la Licencia Federativa en una Sociedad afiliada a la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, para la práctica y tenencia de palomos deportivos, no habiendo tramitado ninguna otra petición que implique duplicidad de la licencia. Asimismo autorizo y me hago responsable de su participación en las competiciones oficiales que organice la Federación o las Sociedades inscritas en esta y declaro conocer y aceptar las normas generales de la Sociedad y de la Federación de Colombicultura, comprometiéndose a cumplirlas, y en virtud de lo cual lo firmo.

Murcia, a ____ de ____ de 2. ____.

FIRMA PADRE/MADRE

Fdo. _____

CORREO ELECTRONICO DEL DEPORTISTA

Si desea recibir información por este medio de la Federación, indique su correo electrónico.

SOLICITO, la licencia federativa a través de la Sociedad indicada, no habiendo tramitado ninguna otra petición que implique duplicidad de la licencia. Asimismo **declaro conocer y aceptar las normas generales de la Sociedad y de la Federación de Colombicultura**, comprometiéndose a cumplirlas, y en virtud de lo cual lo firmo.

Murcia, a ____ de ____ de 2. ____.

FIRMA DEL DEPORTISTA

Fdo. _____

A CUMPLIMENTAR Y SELLAR OBLIGATORIAMENTE por el SECRETARIO de la SOCIEDAD

Código Sociedad: _____ **SOCIEDAD DE:** _____

D. _____, con D.N.I. _____,

SECRETARIO de la Sociedad indicada: **CERTIFICO:**

Que los datos que se indican corresponden al deportista indicado y que al igual que las personas que firman, lo han hecho en mi presencia.

Murcia, ____ de ____ de 2.0 ____.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

SELLO sociedad obligatorio

Fdo. _____

PARA TODOS LOS SOCIOS NUEVOS, AUNQUE EL AÑO ANTERIOR HUBIERAN OBTENIDO LA LICENCIA A TRAVÉS DE OTRA SOCIEDAD DISTINTA A LA QUE TRAMITA LA SOLICITUD., DEBERÁN PRESENTAR ESTE MODELO DE "ALTA" Y SE ADJUNTARÁ FOTOCOPIA DEL DNI

POR FAVOR, si no lleva la FOTOCOPIA DEL DNI ó el SELLO y firma de la Sociedad, NO ENTREGUE ESTE IMPRESO

● ☒ **Todas las licencias deberán ser tramitadas, preferentemente, antes del 10 de noviembre**

LAS CONDICIONES DE ALTA DE LICENCIA ESTAN REGULADAS POR LA LEY DEL DEPORTE Y LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN

1.- La competencia para acordar la expedición o denegación de la licencia federativa corresponde a la Junta Directiva de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.

2. La solicitud de licencia contendrá:

- a) **Datos de la persona física** o jurídica deportiva a la que pertenece y de la persona que la represente.
- b) **Domicilio** del interesado y lugar donde han de practicarse las notificaciones.
- c) **Lugar, fecha y firma** del solicitante o **acreditación de la autenticidad** de su voluntad expresada por cualquier medio.

3. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) **Copia del DNI** del solicitante o **C.I.F.** si se tratase de una persona jurídica deportiva
- b) Cuando se trate de **personas físicas menores de edad, autorización** expresa para la integración en la federación deportiva de los padres o personas que ejerzan la patria potestad o tutela.
- c) Cuando se trate de personas jurídicas deportivas, certificado expedido por la Dirección General competente en materia de deportes acreditativo de su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) Cuando se trata de técnicos o jueces/árbitros, titulación correspondiente.
- e) **Justificante** de haber efectuado el abono del importe correspondiente.
- f) Cuando se solicite únicamente la **renovación** de la correspondiente licencia, sólo será necesario **acreditar** el abono del importe de la licencia correspondiente.

4. **Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos** se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, proceda a la subsanación de las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

5. Con anterioridad al **acuerdo de concesión o denegación** de la licencia, que será siempre motivado, se concederá a los interesados un plazo no inferior a diez días ni superior a quince para que puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinente. Se podrá prescindir de este trámite cuando no figuren en el procedimiento, ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

6. La **expedición y renovación de las licencias se efectuará en el plazo de dos meses desde su solicitud**, siempre que el solicitante cumpla con los requisitos que fijan los presentes Estatutos y los reglamentos federativos. Se entenderá estimada la solicitud, por silencio administrativo, si una vez transcurrido el plazo mencionado en el apartado anterior no hubiese sido resuelta y cursada la notificación.

7. El acuerdo de concesión o denegación de la licencia y de desistimiento de la petición **podrá recurrirse ante el Comité de Disciplina Deportiva** de esta Federación, así como ante el **Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia** en los términos establecidos en la normativa reguladora de este órgano.